



**BEOK S.A.**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 1º/09/2016 se decidió por unanimidad reformar el objeto social, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o en comisión de cualquier manera en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Importación, Exportación, y Comercialización mayorista y minorista de artículos y mercaderías para el hogar, artículos y mercaderías para bazar y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar, de indumentaria, ropa, prendas de vestir y deportiva, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, artículos de regalos, de juguetería, entretenimientos, juegos de mesa e infantiles, artículos de cotillón, correas, collares, ropa, alimento y accesorios para mascotas y herramientas manuales de uso doméstico y profesional, asesoramiento a terceros para operaciones de importación.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 203 de fecha 04/10/2016 Reg. Nº 1505 Graciela Cristina Andrade - Matrícula: 3363 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2016 Nº 74917/16 v. 07/10/2016

**Fecha de publicacion:** 07/10/2016

